

---

FECHA: 09/05/2019  
EXPEDIENTE Nº: 2467/2009  
ID TÍTULO: 2501586

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación/Bachelor's degree in Telecommunication Technologies Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

**RECOMENDACIÓN:**

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda aclarar el despliegue temporal del módulo de optativas. Debería explicarse en la memoria que el plan de estudios exige que los alumnos realicen 30 ECTS optativos y que la propuesta permite que 6 de ellos sean en el segundo cuatrimestre de tercero, 12 en el primer

cuatrimestre de cuarto, 12 en el segundo cuatrimestre de cuarto, ya que no es evidente esta distribución temporal. .

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Formulario:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La experiencia acumulada, el seguimiento del Título desde su implantación y el proceso de evaluación para la acreditación EURACE aconsejan realizar pequeñas modificaciones en el Plan de Estudios que vienen descritas en el apartado 5. Concretamente: - Se ha modificado la oferta de plazas de 120 a 110 plazas para ajustarla mejor a la oferta real. - Se ha reestructurado la la formación transversal añadiendo dos asignaturas "Habilidades profesionales interpersonales" de 3 ECTS y "Hojas de Cálculo. Nivel avanzado" de 1,5 ECTS que han sido demandas por las empresas para mejorar el perfil profesional de los egresados. Estas asignaturas son, además, una característica propia de los estudios de Grado de la Universidad Carlos III puesto que son comunes a todos ellos. - El nivel de idiomas de los alumnos egresados queda garantizado porque se considera un requisito previo a la finalización de los estudios - Se reduce la carga crediticia de una asignatura transversal, por abordar competencias

ya cubiertas por otras asignaturas (entre ellas, las nuevas transversales), y de la asignatura "Fundamentos de Gestión Empresarial", para acomodar una asignatura transversal nueva, que completará la formación en aspectos profesionales y empresariales. - Se actualiza y reorganiza la oferta de optativas para el grado. - Se han actualizado las tasas de graduación y abandono

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se actualiza la tabla de distribución de créditos

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado 2.1 para incluir la justificación de los cambios, se actualiza la normativa reguladora del ejercicio profesional y se indica la comisión interna que ha analizado la modificación

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de aplicación. Las vías de acceso, el perfil de ingreso y los sistemas de información siguen siendo sustancialmente iguales aunque se adapta la estructura y redacción del texto.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la tabla de distribución de créditos, así como las tablas de módulos-materias-asignaturas, y la distribución temporal del plan por asignaturas. Fundamentalmente: - se incorporan dos asignaturas Obligatorias de Habilidades transversales que han sido demandas por los agentes sociales - El nivel de idiomas de los alumnos egresados queda garantizado porque se considera un requisito previo a la finalización de los estudios - Se reduce la carga crediticia de una asignatura transversal, por abordar competencias ya cubiertas por otras asignaturas (entre ellas, las nuevas transversales), y de la asignatura "Fundamentos de Gestión Empresarial", para acomodar una asignatura transversal nueva, que completará la formación en aspectos profesionales y empresariales. - Se actualiza y reorganiza la oferta de optativas para el grado.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información aunque no cambia sustancialmente.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de la tabla html y su detalle. Se aporta información sobre los departamentos con mayor peso en el Grado, las asignaturas de las que son responsables y el personal disponible con indicación de su perfil.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas de graduación y abandono

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualiza las metodologías docentes

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas. Se incluye una nueva AF9 que ha sido demandada por la Comisión de evaluación en otros títulos de la misma rama

### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se elimina la información porque actualmente no existen alumnos matriculados en los planes indicados

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información aunque no cambia sustancialmente.

### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza la información aunque no cambia sustancialmente.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha modificado la oferta de plazas de 120 a 110 plazas para ajustarla mejor a la oferta real. Se modifican los créditos de matrícula máxima y el enlace a la normativa de permanencia Se actualiza el enlace con las normas de permanencia

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

##### Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente Se incluye, siguiendo instrucciones de la Comisión evaluadora en otros títulos, un extracto de la normativa de permanencia.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### Descripción del cambio:

Se modifica por actualización de la normativa de aplicación.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

##### Descripción del cambio:

Se añade en el Título la traducción en inglés, se modifica el código ISCED2 y se actualiza los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

##### Descripción del cambio:

Se actualiza la estructura de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.1 Se actualiza la relación entre las materias y los resultados del aprendizaje. Se ha eliminado, del apartado "Resultados de Aprendizaje", la información correspondiente a las competencias asociadas a los RA que ya figura en el apartado 5. También se han eliminado las competencias de la materia porque ya figuran como contenidos de la misma Se añade la traducción al



inglés de los módulos, materias y asignaturas así como de los contenidos  
Se actualiza la relación entre las materias y las competencias. Se actualiza  
la relación entre las materias y las AF-MD-SE Se ha advertido una errata  
en la asignatura "Fundamentos de gestión empresarial" que estaba adscrita  
a la rama de CC Sociales y Jurídicas en lugar de a la rama de Ingeniería y  
Arquitectura.

Madrid, a 09/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad